Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

0 6 Feb 2012

DECRETO EXENTO

Nº 693 1.

VISTOS:

 Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-43-CM12 denominada "Adquisición de 18 Computadores Portátiles FAGEM 2011 DAEM Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

 Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-43-CM12 denominada "Adquisición de 18 Computadores Portátiles FAGEM 2011 DAEM Parral" al Proveedor, Prodata S.A., Rut Nº 79.808.810-6 por un Monto de US\$ 9.681,84 Dólares (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa este Decreto, a los ITEM 214.05.01.055 "FAGEM 2011" de la Cuenta Complementaria "FAGEM 2011" del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

ADMINISTRADOR E
MUNICIPAL
POR ORGEN DEL
ALCALOF

RAEL URRUTIA ESCOBAL ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JIAH/jlth-DISTRIBUCION:

1.- Sr. Asesor Jurídico

ECRETARIA

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5 .- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7 .- Archivo D.A.E.M.

V° B° ABOGADO D.A.E.M.

